

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DENMAR S.A." CELEBRADA
EL 28 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad y cantón de Quito, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, siendo las 08H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mayra Acosta. Actúa como Secretario de la Junta, el señor José Carlos Racines, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

La compañía **DENMAR 18 HOLDINGS, LLC**, debidamente representada por el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, mediante carta poder, propietaria de siete millones ochocientas sesenta y dos mil quinientas cincuenta y dos acciones (799,517.48) acciones ordinarias y nominativas de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

El señor **XAVIER SERRANO LEÓN**, debidamente representada por el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, mediante carta poder, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cero punto cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General y la Comisaria Suplente, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;

2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016; y,

3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2016.

4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2017.

A continuación, la presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2016, éste es aprobado por unanimidad. De igual forma se procede a dar lectura al informe de la Comisaria Suplente, el mismo que posteriormente es aprobado por unanimidad.

2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Accionistas no puede resolver ya que el ejercicio económico 2016 tuvo como resultado pérdida por lo que se espera el próximo año tener mejores resultados.

4. Se nombra por unanimidad al señor Marcelo Hinojosa como Comisario Principal para el ejercicio económico 2017.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;
- El informe presentado por la Comisaria Suplente;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 08H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señoría Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y el señor secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

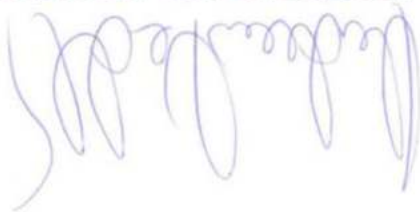
MAYRA ACOSTA
PRESIDENTE AD-HOC

JOSE CARLOS RACINES
SECRETARIO AD-HOC

ANDREW NEIDL EGUIGUREN por:
DENMAR 18 HOLDINGS LLC

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrew Neidl Eguiguren', written over the printed name.

ANDREW NEIDL EGUIGUREN por:
XAVIER SERRANO LEÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrew Neidl Eguiguren', written over the printed name.

INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENMAR S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía DENMAR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad;

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 28 de abril de 2017

MARCELO HINOJOSA
COMISARIO

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENMAR S.A.**

Señor Accionista:

Luego de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía DENMAR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016, informo a ustedes lo siguiente:

1. Se ha constatado que durante el ejercicio económico 2016 se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias;

3. Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos para el efecto se han cumplido.

4. El ejercicio económico 2016, no tuvo movimiento, por lo que se espera que el siguiente año se tomen decisiones en beneficio de la compañía que permitan obtener un mejor rendimiento.

5. El plan de negocios ha sido realizado con proyección a recuperar los costos financieros, aunque la crítica situación del país y la falta de políticas claras de rehabilitación económica, afectan la efectividad de los negocios.

6. Se ha verificado el cumplimiento de las normas de Propiedad Intelectual de conformidad de las leyes pertinentes.

Al fin del mencionado ejercicio económico podemos decir que aún no se han cumplido las aspiraciones propuestas por esta administración. Esperamos que el ejercicio económico siguiente tenga mejores resultados para la Compañía.

Quito D.M., 28 de abril de 2017

JOSE ALEJANDRO BEGNINI LOPEZ
GERENTE GENERAL
DENMAR S.A.